

Numerosos miembros de la Brigada de Información han pedido el traslado

## El juez decreta prisión preventiva para cinco inspectores de Policía

MADRID. Las derivaciones del «caso Arregui» parecen haber provocado una fuerte convulsión en la estructura policial española. Mientras el juez encargado del caso ordenaba la prisión preventiva de los cinco inspectores de Policía **presuntamente implicados en las torturas al etarra muerto**, se producía una auténtica cascada de anuncios de dimisión —en algunos casos posteriormente desmentidos—, que afectaban a la práctica totalidad del aparato jerárquico del Ministerio del Interior y al «staff» del sistema policial.

La única dimisión confirmada oficialmente y admitida por el ministro del Interior, al menos hasta el momento de redactar esta información, es la del **director general de Policía**, José Manuel Blanco Benítez. También fue confirmada por el propio señor Rosón, en el Congreso de los Diputados, la intención de dimitir de los cinco comisionarios generales dependientes de la Dirección del señor Blanco Benítez: el de Información, Manuel Ballesteros; el de Policía Judicial, José Trinitario Romero Sánchez; el de Seguridad Ciudadana, Genuino Nicolás Navales, y el de Documentación, Miguel Fernández Robles, además del secretario general del organismo, José Luis Fernández Dopico. Todos ellos, al parecer, han presentado formalmente la dimisión, aunque no les ha sido aceptada. Se desconoce cuál va a ser la decisión de Juan José Rosón al respecto, aunque fuentes solventes opinan que les instará a seguir en sus puestos. En todo caso —estimaron las citadas fuentes—, los dimisionarios seguirán en sus cargos hasta tanto se nombre a sus sustitutos, a fin que no haya vacíos en el mando policial.

A última hora de la tarde fueron categóricamente desmentidos los rumores que habían circulado sobre las bajas voluntarias en sus cargos de las más altas jerarquías del aparato ministerial: el director de la Seguridad del Estado, Francisco Lafina; el subsecretario de Interior, Luis Sánchez Harguindey, y todos los directores generales del Departamento. Los dos primeros negaron sin reservas haberse planteado siquiera tal posibilidad.

### SIEMBRA DE RUMORES

Sin embargo, la «siembra» de rumores no se detuvo aquí. A media tarde se daba como

prácticamente desarbolado el aparato policial y completamente desmantelada la Brigada de Información. Cuatro o cinco jefes superiores de Policía, entre ellos el de Madrid, habían presentado su dimisión, y los doscientos miembros del citado Cuerpo antiterrorista habían pedido la «baja en sus puestos» mediante comunicación oficial.

Fuentes policiales negaron a ABC que los jefes de Policía —y concretamente el de Madrid— hubieran pedido la renuncia.

A tenor de estas fuentes, el malestar evidente suscitado en ciertos sectores de la estructura policial por el tratamiento del «caso Arregui» ha dado pie a que algunas personas o grupos hayan desorbitado la importancia real de la contestación, dando por hechos consumados lo que sólo eran rumores propios del clima de tensión. En concreto, acerca de la baja en sus puestos de los miembros de la Brigada de Información, las fuentes consultadas por ABC mostraron su absoluta extrañeza. Un funcionario policial —según dijeron— sólo pide el cambio de servicio cuando hay una plaza vacante en otra ciudad o en otra Brigada. La petición de baja voluntaria en un puesto para quedar en actitud de cesante, sin una opción de otra plaza disponible, sería un hecho sin precedentes, cuya procedencia, a tenor del Reglamento de la Policía, resulta más que dudosa.

Sin embargo, según una fuente fidedigna consultada por ABC, en los escritos presentados a la superioridad se solicitaba textualmente «la baja en esta dependencia, quedando a disposición de la jefatura de persona».

Otra fuente cercana a la Brigada Antiterrorista matizó los términos de las «minutas», afirmando que se trata sólo de una «propuesta de baja en ese servicio», dejando a juicio del superior la conveniencia o no del traslado y, por supuesto, siempre en el caso de que se produzcan plazas vacantes. Respecto al número de escritos presentados, se limitó a comentar que «la unanimidad es total, pero eso no quiere decir que todos presenten la comunicación oficial». La misma fuente manifestó su interés en aclarar que la totalidad de los miembros de la Brigada siguen en sus puestos y cumpliendo con sus servicios.

### PRISION PREVENTIVA

El disgusto y la tensión en el grupo antiterrorista se recrudecieron desde primeras horas de la mañana, al conocerse la decisión del juez encargado del «caso Arregui», señor De la Campa, de decretar la prisión preventiva de los cinco inspectores puestos a disposición judicial, después de haber concluido su primer interrogatorio. Los cinco funcionarios, Julián Marín (que era al parecer el responsable de las diligencias policiales a los etarras detenidos), Ricardo Sánchez, Juan Antonio González, Juan Luis Méndez y Antonio Gil, se encuentra en estos momentos en las dependencias policiales (no se ha especificado si en los calabozos o en otras dependencias), tras serles comunicada la decisión del juez. Según el Reglamento, es el director de la Se-

guridad del Estado quien determina el centro policial o militar donde deben permanecer los miembros del Cuerpo Superior a los que se dicte prisión preventiva.

El juez que ha dictado prisión preventiva puntualizó «que se trata de una medida cautelar adoptada a la vista de la marcha de las investigaciones, pero que no supone prejuzgar nada, ya que continúa la instrucción del sumario». Esto parece indicar que los policías no han sido todavía procesados, pese a las declaraciones del abogado de Arregui, Ignacio Esnaola, quien afirmaba ayer que se había dictado auto de procesamiento.

Según Esnaola, el juez tomó también declaración a los detenidos que están incluidos en el mismo sumario que el presunto etarra muerto y les ofreció la posibilidad de presentar querrela por malos tratos, ya que —afirma el mismo abogado— presentaban señales de lesiones.

Por otro lado, parece que no será únicamente Esnaola el encargado de la acusación particular en nombre de la familia de Arregui. Según se supo ayer, un colectivo de abogados vascos se personará próximamente en las diligencias sumariales para ejercer la acusación privada.

Ayer continuaron su tercer día de huelga de hambre 114 etarras recluidos en la cárcel de Carabanchel. Según el director del centro, no se ha producido ningún incidente y los presos que mantienen la medida de presión llevan un régimen normal de vida dentro de la cárcel.

Finalmente, dentro del mismo tema hay que señalar que ayer fueron puestos a disposición judicial, y posteriormente ingresaron en prisión, quince militantes del Movimiento Comunista, acusados de desacato al ministro del Interior. Como informábamos ayer, estas quince personas fueron detenidas en Madrid cuando pedaban carteles considerados ofensivos para las Fuerzas de Seguridad y el ministro Juan José Rosón.